

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-047

SALTA, 23 de febrero de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.998/2010.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2014-972 y su convalidación R-CDNAT-2014-622 – relacionadas con la prórroga de su designación interina de los Sres. Ing. Oscar Miguel Alonso Vaquer y Licenciadas Mónica Carina Solíz y Vilma Beatriz Quipildor - en los respectivos cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple por estar cumpliendo Becas para Áreas de Vacancia Geográfica – hasta el 31 de diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 182, la Lic. Mónica Carina Solíz eleva comprobantes de su Carrera de postgrado donde consta que presentó ante el tribunal examinador, tres ejemplares de su tesis de doctorado para consideración, (fs. 183/184).

Que dado el vencimiento de las designaciones interinas, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo expresado por el convenio para el otorgamiento de estas Becas analizó estos casos y emitió su dictamen en los siguientes términos: *“Esta Comisión aconseja: Prorrogar la designación en los cargos de Auxiliar Docente de 1º categoría en las asignaturas y fechas que se indican a continuación a:*

-Ing. Agr. Oscar Miguel Alonso Vaquer. Asignatura: Manejo de Suelos /Topografía de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2003) a partir del 01/01/2015 y hasta 01/02/2015.

-Lic. Mónica Carina Solíz. Asignatura: Vertebrados de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir del 01/01/2015 y hasta el 01/02/2015.

-Lic. Vilma Beatriz Quipildor. Asignatura: Ecología General de la Carrera de Ingeniería de Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2006) a partir del 01/01/2015 y hasta 31/12/2015.”

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 22 de fecha 16 de diciembre de 2014 resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar las designaciones de los siguientes profesionales en los respectivos cargos interinos de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para las cátedras y Carreras que se indican de la Facultad de Ciencias Naturales y con cargo a lo dispuesto en el Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y la Universidad Nacional de Salta en relación al Programa de Becas para Áreas de Vacancias Geográficas, Resoluciones D 2524/10 y 948/10 del CONICET, por el lapso que en cada caso se indica, bajo las consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2011-223, R-CDNAT-2011-287 y R-CDNAT-2013-797, y por las razones expuestas precedentemente:

1) Ing. Agr. Oscar Miguel ALONSO VAQUER – DNI N° 27.974.278 – Cátedra Manejo de Suelos/Topografía – Carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2003) – Escuela de Agronomía – a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 01 de febrero de 2015.

2) Lic. en Cs. Biól. Mónica Carina SOLÍZ – DNI N° 26.175.390 – Cátedra “Vertebrados” (Plan

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

R-CDNAT-2015-047

EXPEDIENTE N° 10.998/2010.

/.

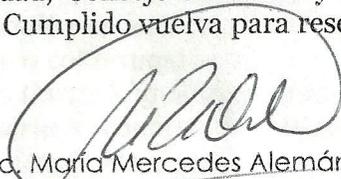
2006) – Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Escuela de Recursos Naturales a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 01 de febrero de 2015.

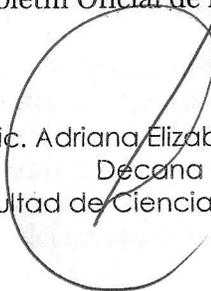
3) Lic. en Cs. Biól. Vilma Beatriz QUIPILDOR – DNI N° 28.535.348 – Cátedra “Ecología General” (Plan 2006) - Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – Escuela de Recursos Naturales a partir del 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2015.

ARTICULO 2º.- Disponer que las prórrogas continuarán siendo atendidas con las partidas presupuestarias individuales, cargos dados de alta por Res. 208/10-R y homologado por Res. 0509/10-CS.

ARTICULO 3º.- Solicitar nuevamente al Señor Rector y por su intermedio a quien corresponda la gestión de los fondos para cubrir las presentes prórrogas de designaciones interinas.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a : Ing. Alonso Vaquer, Lic. Solíz y Lic. Quipildor, Sr. Rector, Escuelas de Agronomía, Biología y Recursos Naturales, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Presupuesto de esta Universidad, Consejo Directivo y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Lic. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales